



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

**Dra. Helen Rubio Lecaro**

T E R C E R A

**COPIA  
DE LA ESCRITURA**

De AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Otorgada por: AMBACAR COMPAÑIA LIMITADA

A favor de: \_\_\_\_\_

Cuantía \$. 536.317,00

**DIRECCION: EDIFICIO SUCRE**

—Calles: Sucre 09-52 y Guayaquil—

Telefax Oficina 820 - 189 Teléfono Domicilio 84 80 99

**AMBATO - ECUADOR**



# NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

**Dra. Helen Rubio Lecaro**

0001  
1524

AUMENTO DE CAPITAL  
CIA. AMBACAR LTDA.  
POR USD

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador; hoy día jueves ONCE de DICIEMBRE del dos mil tres; ante mi Doctora HELEN RUBIO LECARO,

Notaria Pública Primera del Cantón, comparece el señor HERNAN VASCONEZ CALLEJAS, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía AMBACAR COMPAÑÍA LIMITADA, conforme consta del documento habilitante que agrego, casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz y portador de cédula de ciudadanía, quien me solicita eleve a escritura pública el texto de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de, **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de una compañía limitada, de conformidad con los términos que constan a continuación: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura el señor Hernán Vásquez Callejas en su calidad de Gerente y representante legal de la Compañía AMBACAR COMPAÑÍA LIMITADA, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que se agrega como habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en la ciudad de Ambato, legalmente capaz para contratar y obligarse; y, debidamente facultado por mandato estatutario, para otorgar y suscribir la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura pública celebrada el seis de julio de mil novecientos setenta y dos, ante el señor Jorge Arias Cepeda, Notario Público del cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número setenta y cinco, el dieciseis de octubre de mil

Dra. Helen Rubio Lecaro  
NOTARIA PRIMERA  
Oficina: Sucre #10992  
Ambato - Ecuador

*Helen Rubio Lecaro*

novecientos setenta y dos, se constituyó la Compañía COMERCIAL AGRICOLA AMBACAR COMPAÑIA LIMITADA, con un capital social de CUATROCIENTOS MIL SUCRES (S/.400.000,00) DOS.- A lo largo de su vida jurídica se han realizado varios aumentos a su capital social alcanzando este la suma de CUATROCIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 400,000.00). TRES.- Mediante escritura pública celebrada el uno de noviembre del dos mil uno, ante la Doctora Helen Rubio Lecaro, Notaria Primera del cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número veinte y ocho, el veinte y cuatro de enero del dos mil dos entre otros actos societarios se procedió al cambio de denominación de la empresa de "COMERCIAL AGRICOLA AMBACAR COMPAÑIA LIMITADA" a "AMBACAR COMPAÑIA LIMITADA". CUATRO.- La Junta Universal de Socios legalmente reunida en la ciudad de Ambato, el catorce de noviembre del dos mil tres resolvió: A) Aumentar el capital social de la Compañía, de la suma de SEISCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 626,000.00), a la suma de UN MILLON CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRECIENTOS DIECISIETE DOLARES (USD. 1.162.317.00), es decir en la cantidad de QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRECIENTOS DIECISIETE DOLARES AMERICANOS (USD 536.317.00); y, B ) Reformar el Artículo cuarto del Estatutos Social, todo de conformidad con el Acta de Junta Universal de Socios de la empresa "AMBACAR COMPAÑIA LIMITADA", realizada el catorce de Noviembre del dos mil tres, la misma que se adjunta como habilitante. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** Con los antecedentes expuestos, el compareciente, en su calidad de Gerente de la Compañía "AMBACAR COMPAÑIA LIMITADA.", procede al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, en los



# NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

**Dra. Helen Rubio Lecaro**

0002

términos que constan a continuación: PRIMERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Se aumenta el capital social de la Compañía de la suma de SEISCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 626,000.00), a la suma de UN MILLON CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRECIENTOS DIECISIETE DOLARES AMERICANOS (USD. 1'162.317.00), es decir en la cantidad de QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRECIENTOS DIECISIETE DOLARES AMERICANOS (USD 536.317.00), a efecto de lo cual se emitirán y expedirán un millón ciento sesenta y dos mil trecientas diecisiete nuevas participaciones sociales de UN DOLAR cada una. El Aumento de Capital se lo realiza, de conformidad con el Cuadro de Integración de Capital de la Compañía, que se adjunta como habilitante a este instrumento público. SEGUNDA: REFORMA DE ESTATUTOS.- Se reforma el Artículo cuarto del Estatuto Social de la Compañía en los siguientes términos: "ARTICULO CUARTO .- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de UN MILLON CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRECIENTOS DIECISIETE DOLARES AMERICANOS (USD. 1'162.317.00), dividido en un millón ciento sesenta y dos mil trecientas diecisiete participaciones iguales acumulativas e indivisibles de una dólar cada una. Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana; y, la inversión es también ecuatoriana en su totalidad. El compareciente expresamente declara que la suscripción e integración del capital materia del presente aumento, son correctas; y, que el Aumento de Capital se lo realiza respetando el derecho preferente de todos y cada uno de los socios, a prorrata de su capital actual. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. f) Ilegible.- Doctor ERNESTO SEVILLA CALLEJAS.- Matrícula ciento ochenta y cinco. Colegio Abogados Tungurahua.- Hasta aquí

Dra. Helen Rubio Lecaro  
NOTARIA PRIMERA  
Oficina: Sucre N° 0952  
Ambato - Ecuador

*[Firma]*

la minuta que elevo a escritura pública. Yo, la Notaria, además, digo: que previo al otorgamiento de este instrumento cumplí las formalidades de Ley; que leo íntegramente y en alta voz esta escritura a presencia de la parte, quien la ratifica en todo su contexto; que luego se procede a la suscripción, haciéndolo el otorgante conmigo la Notaria en unidad de acto y de todo lo cual doy fe.-

2) N. [Nombre].- C.I. 130109978-7.- [Apellido], [Profesión], [Domicilio].

N. [Nombre].- [Profesión] [Domicilio] [Fecha] [Hora] [Lugar]

[Firma] [Nombre] [Profesión] [Domicilio]

[Firma] [Nombre] [Profesión] [Domicilio] S. [Firma]

# ambacar

distribuidora automotriz

Ambato, marzo 13 de 2001



Señor  
**HERNAN VASCONEZ CALLEJAS**  
Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicar a Usted que, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Comercial Agrícola Ambacar Cia.Ltda., celebrada el 12 de Marzo del 2001, designó a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de ésta, ejercerá el mismo por el lapso de cinco años: 2001-2006.

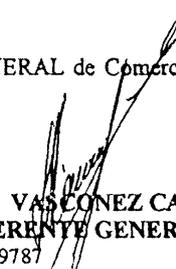
Sus deberes y atribuciones son los que constan en los Estatutos Sociales, entre los cuales está: la representación legal de la compañía. Ejercerá su función hasta ser legalmente reemplazado al finalizar el periodo para el cual ha sido elegido y en los casos previstos por la Ley y Reglamentos pertinentes.

Comercial Agrícola Ambacar Cia.Ltda. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Cantonal de Ambato, el 06 de Julio de 1972, e inscrito en el Registro Mercantil de la ciudad de Ambato bajo el No. 75, del 16 de Octubre de 1972.

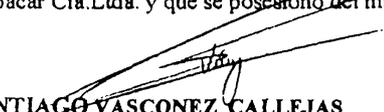
Atentamente,

  
**SANTIAGO VASCONEZ CALLEJAS**  
**PRESIDENTE**

Dejo constancia que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de Comercial Agrícola Ambacar Cia.Ltda. en los términos de la presente comunicación.

  
**HERNAN VASCONEZ CALLEJAS**  
**GERENTE GENERAL**  
C.I.1801099787  
NACIONALIDAD ECUATORIANO  
DIREC.:AV.MIRAFLORES # 16153

Certifico que el Sr.**HERNAN FRANCISCO VASCONEZ CALLEJAS**, aceptó el cargo de **GERENTE GENERAL** de Comercial Agrícola Ambacar Cia.Ltda. y que se posesionó del mismo en la presente fecha.

  
**SANTIAGO VASCONEZ CALLEJAS**  
**PRESIDENTE**  
C.I.1801359207  
NACIONALIDAD ECUATORIANO  
DIREC.:AV.MIRAFLORES #11118

Ambato, marzo 14 de 2001

*D. No. Helen Rubio Lucero*  
**NOTARIA PRIMERA**  
Oficina: Sucre N° 0952  
Ambato - Ecuador

103457

razón: Queda inscrita con el N°  
presente nombramiento en el Registro Mercantil

Ambato 2<sup>a</sup> MAR 2001  
EL REGISTRADOR

Dr. Hernán Lataoza Pérez  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON AMBATO

certifico que la Presente  
Guarda Conformidad  
Su Original.  
16 JUN 2003  
EL NOTARIO



Dr. Rodrigo Naranjo Garcés  
NOTARIO SEPTIMO  
Mentalvo 547 - Junto al Heraldo  
Tel: 825790 - Ambato

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA "AMBACAR CIA. LTDA.",  
celebrada el 14 de noviembre del 2.003**

En la ciudad de Ambato, a los 14 días del mes de noviembre del 2.003, a las 17h00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Unidad Nacional entre Cevallos y 12 de Noviembre, se reúnen los socios de la Empresa "AMBACAR CIA. LTDA.", con el objeto de celebrar una Junta Universal de Socios.

Dirige la sesión el Presidente de la Compañía señor Santiago Vásconez Callejas y actúa como Secretario el Gerente General de la Compañía señor Hernán Vásconez Callejas.

El Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a la Lista de Socios presentes y representados y se deje constancia del quórum de instalación. Se constata la presencia de los socios señores: Hernán Vásconez Callejas, Santiago Vásconez Callejas y María D. Callejas Vda. de Vásconez quienes representan el 100% del capital social de la compañía, en tal virtud, y en uso de las facultades previstas en la Ley de Compañías vigente, los socios han aceptado por unanimidad constituirse en Junta Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos .

Habiéndose cumplido las formalidades de rigor, el señor Presidente declara instalada la sesión, y dispone que se de paso al tratamiento del orden del día.

**Deliberaciones de la Junta**

- 1.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos

El señor Presidente de la Compañía toma la palabra y pone a consideración de la Junta los beneficios tributarios a los que se acogen las compañías que capitalizan sus utilidades, expresando las ventajas financieras y fiscales que un aumento de capital implica. En tal virtud, propone Aumentar el capital de la compañía con las Utilidades del ejercicio 2.002 y un Aporte en Numerario que permita redondear los valores de modo que se evite la existencia de fracciones, y se pueda concretar el aumento con el fin de que la compañía pueda acogerse a la rebaja, contemplada en la Ley.

La propuesta recibe, el apoyo del señor Gerente quien distribuye entre los socios el Cuadro de Aumento de Capital, con el detalle de montos y porcentajes que se capitalizarían, para que pueda ser analizado por los miembros de la Junta.

D.ña. Helén Rubio Secero  
NOTARIA PRIMERA  
Oficina: Sucre 104552  
Ambato - C.A.

La propuesta recibe el apoyo de los socios quienes resuelven por unanimidad Aumentar el Capital Social de la compañía de la suma de USD. 626,000.00 a la suma de USD. 1'162,317.00 es decir en la suma de USD. 536,317.00 para cuyo efecto se emitirán 1'162.317 nuevas participaciones de UN DÓLAR cada una. Para dicho efecto la Junta resuelve que se canjeen los certificados de aportación anteriores por uno solo que exprese el total del nuevo capital que a cada socio le corresponde por su aporte.

La junta resuelve además que la suscripción y pago del Aumento de Capital se lo realice en la forma detallada en el cuadro denominado Cuadro de Integración de Capital, el mismo que una vez aprobado unánimemente por los Socios pasa a formar parte integrante del Acta de la presente Junta.

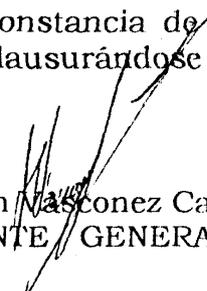
Como consecuencia del aumento de capital resuelto se procede a la reforma del Estatuto Social de la empresa, en su artículo 4to el mismo que en adelante dirá:

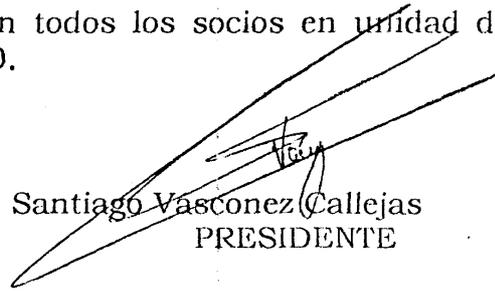
“ARTICULO CUARTO .- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de UN MILLON CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE DOLARES AMERICANOS (USD. 1'162,317.00), dividido en un millón ciento sesenta y dos mil trescientas diecisiete participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DOLAR cada una

Una vez concluido el tratamiento del orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta correspondiente.

Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se somete el Acta a consideración de la Junta, la misma que una vez leída es aprobada en todas sus partes por unanimidad.

Para constancia de lo estipulado, firman todos los socios en unidad de acto, clausurándose la sesión a las 19h30.

  
Hernán Vásquez Callejas  
GERENTE GENERAL

  
Santiago Vásquez Callejas  
PRESIDENTE

  
María Dolores Callejas Vda. De Vásquez  
SOCIA

0000

AMBACAR CIA. LTDA.  
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

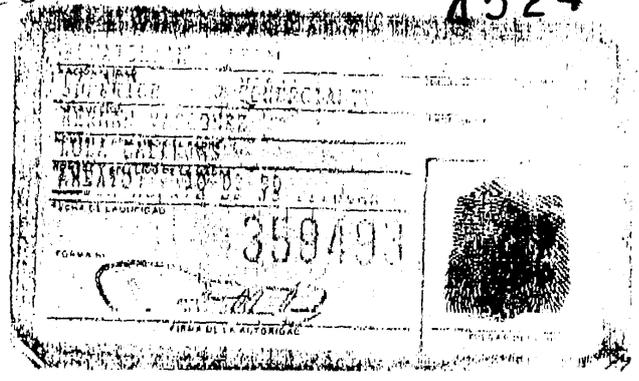
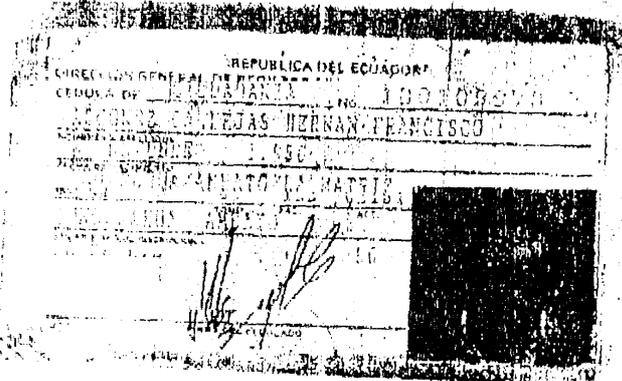
SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	PCTJE.	CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO	UTILIDADES 2.002	NUMERARIO	TOTAL NUEVO CAPITAL		
						VALOR	PCTJE.	NO. PARTIC.
HERNAN VASCONEZ CALLEJAS ✓	532,100.00	85	455,868.00	455,867.1635	0.8365	987,968.00	85	987,968
MARIA D. CALLEJAS VDA. DE VASCONEZ ✓	87,640.00	14	75,085.00	75,084.0034	0.9966	162,725.00	14	162,725
SANTIAGO VASCONEZ CALLEJAS ✓	6,260.00	1	5,364.00	5,363.1431	0.8569	11,624.00	1	11,624
TOTAL	626,000.00	100.00	536,317.00	536,314.3100	2.69	1,162,317.00	100.00	1,162,317

  
HERNAN VASCONEZ  
GERENTE GENERAL

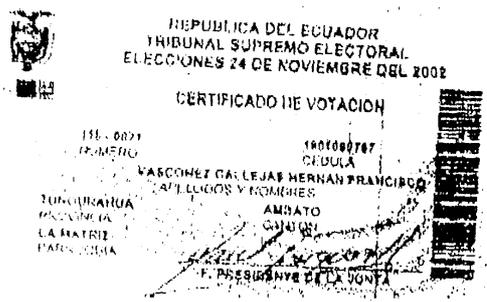
NOTARIA PRIMERA  
Oficina: Sucro N°0862  
Ambato - Ecuador  
D. G. R. Vasquez

0108

4524



Dña. Helen Rubio Lecero  
NOTARIA PRIMERA  
Oficina: Sucre No. 0952  
Ambato - Ecuador



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA FIRMADA Y SELLADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.-

LA NOTARIA.-

*[Handwritten signature]*



RAZON: Al margen de la escritura matriz de fecha 11 de diciembre del 2.003, tomé nota de la Resolución número 03.A.DIC.276 de fecha 17 de diciembre del 2.003, dictada por el señor Intendente de compañías de Ambato en donde se aprueba el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía AMBACER COMPANIA LIMITADA, en los términos constantes en la presente escritura.- Ambato a 19 de Diciembre del 2.003.-

LA NOTARIA.-

*[Handwritten signature]*

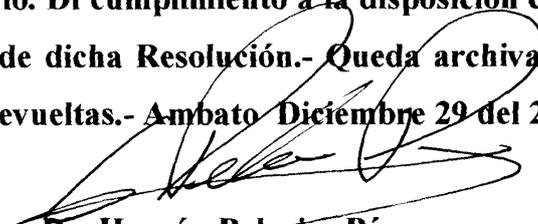


**RAZON:** En esta fecha marginé en la escritura matriz de Constitución, la Resolución No 03.A.DIC.276 dictada por el Sr. Intendente de Compañías de Ambato de fecha diecisiete de diciembre del dos mil tres, que aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía AMBACAR COMPAÑÍA LIMITADA. De lo que doy fé. Ambato a 19 de Diciembre del 2003.

  
**DR. CESAR ROSAS NOGALES**  
ABOGADO - NOTARIO 6to.  
AV. CEVALLOS Nº 1045 Y CASTILLO  
AMBATO-ECUADOR



Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura juntamente con la Resolución N° 03.A.DIC.276 de la Intendencia de Compañías de Ambato, de 17 de Diciembre del 2.003, bajo el número Quinientos Veintiuno (521) del Registro Mercantil, se anotó con el número 4524 del Libro Repertorio. Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.- Queda archivado una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Diciembre 29 del 2.003.-

  
**Dr. Hernán Palacios Pérez**

**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO**